

**CÓDIGO CIP
P5912**

**DECLARACIÓN PARA EL REGISTRO,
DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE RAYOS X
DE DIAGNÓSTICO MÉDICO Y SUS
MODIFICACIONES**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

1. DATOS DEL INTERESADO TITULAR DE LA INSTALACIÓN

NIF/NIE/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Nacionalidad	Denominación/Nombre comercial		
Tipo de vía	Nombre de la vía	Tipo Núm.	Número
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)	Código Postal	País
Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico	

2. REPRESENTANTE.

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica
(en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.
Complemento domicilio			Provincia	
Municipio	Código Postal		País	

4. OBJETO Y TIPO DE DECLARACIÓN (Anexo I.a del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Petición que se realiza, objeto de la declaración presentada, para la instalación identificada en el apartado 6 (marque la/las casillas que correspondan):

- Modificación de instalación registrada con el número: (indique sólo el número, no las siglas) por el siguiente motivo:
- Nueva instalación Incorporación de equipos adicionales Retirada de equipos instalados Sustitución de equipos
- Modificación de la disposición general de la instalación Cambio de ubicación de la instalación.

**CÓDIGO CIP
P5912**

**DECLARACIÓN PARA EL REGISTRO,
DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE RAYOS X
DE DIAGNÓSTICO MÉDICO Y SUS
MODIFICACIONES**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

5. TASAS OFICIALES ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)

Número de documento Mod. 050

Número de código

Euros

Fecha de pago

6. DATOS DE DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Anexo I.a del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Nombre de la instalación (Si es distinto al del titular)

Tipo de vía

Nombre de la vía

Tipo Núm.

Número

Cal. Núm.

Bloq.

Portal

Esc.

Planta

Pta.

Complemento domicilio

Provincia

Municipio

Localidad (si es distinta del municipio)

Código Postal

País

Teléfono fijo

Móvil

Correo electrónico

Referencia catastral

7. ACTIVIDAD DE LA INSTALACIÓN (Anexo 1.a del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Radiología General

Radiología Dental Intraoral

Tomografía Computarizada

Radiología Veterinaria

Radiología Dental no Intraoral

Radiología Intervencionista

Radiología Dental Panorámica

Radiología Podológica

Radiología Quirúrgica

Equipos Móviles

Radiología para Densitometría Ósea

Mamografía

Otro(indicar):

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este apartado, tiene como finalidad informar al titular interesado o su representante, de la documentación que debe adjuntar a esta declaración. No será necesario marcar ninguna casilla o insertar ningún dato. Los documentos que se acompañen para la tramitación electrónica, se identificarán en el módulo informático para adjuntar documentación del que dispone esta declaración que se le mostrará una vez que haya cumplimentado todos los datos de la misma.

1) Copia de escrituras y sus estatutos, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscritos previamente en el registro, en caso de que dicha legislación así lo exija. (a) (c)

2) Copia del poder del representante legal de la empresa. (a) (c)

3) Descripción del proyecto y planos de la instalación (Anexo I.b del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

4) Certificado de conformidad de los equipos, para su registro, emitido por la empresa de venta y asistencia técnica (EVAT) suministradora de los mismos (Anexo II del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

e) Certificado de conformidad de la instalación, para su registro, emitido por SPR ó UTPR (Anexo III del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

5) Certificado de retirada, inutilización o destrucción de cada equipo, que haya sido retirado o sustituido, emitido por empresa de venta de asistencia técnica. (Sólo en los casos de retirada o sustitución de equipos):

6) Relación completa de equipos de la instalación acorde a la situación real, en nueva instalación o tras modificación de instalación registrada en formato oficial.

7) Justificante de abono de las tasas oficiales, copia de la administración (Mod 050). (b).

Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la declaración ciertos documentos.

(observar las llamadas (a), (b) y (c) que se han insertado en la relación de documentos):

Llamada (a): No será necesaria su presentación, si no se manifiesta en el apartado 7, oposición expresa a la comprobación, por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.

Llamada (b) Sólo debe presentarse, si no se facilitan los datos correspondientes, en el apartado de TASAS de la solicitud.

Llamada (c) No será necesaria su presentación, si ha sido emitido por, o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo del que dispone esta solicitud electrónica, se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado y no se manifieste su oposición para su consulta u obtención

En la declaración electrónica dicho Anexo, se generará mediante el uso de un módulo informático, que se le mostrará tras cumplimentar los datos de la solicitud, podrá adjuntar los documentos de que dispone.

9. OBSERVACIONES

10. INFORMACION SOBRE NORMATIVA.

Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

11. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

Me opongo a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de escrituras y sus estatutos, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica los poderes de representación de la sociedad. Aporto copia de escrituras y sus estatutos, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación.

Me opongo a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los poderes de representación de la sociedad. Aporto copia del poder del representante legal de la empresa.

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

12. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento:	Persona Titular de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
FINALIDAD del Tratamiento:	El registro de equipos e instalaciones de rayos X de diagnóstico médico, y sus modificaciones
LEGITIMACIÓN del Tratamiento:	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas:	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional
Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5912 dentro de la pestaña de "Más información"	

13. FIRMA

El firmante de la presente declaración, que dispone de capacidad legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como titular e interesado o representante del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, **DECLARA:**

Que son ciertos todos los datos declarados en este formulario de declaración y que los documentos que se adjuntan son veraces con objeto que sea registrada la declaración y sus instalaciones, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA)

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
Dirección General de Industria, Energía y Minas****Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.**

Avda. Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ

Avda. Clara Campoamor, 2

Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES

Código de identificación DIR3: A11029924

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA



AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos, o la información contenida en los mismos, disponible en soporte electrónico.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Este apartado sólo se utilizará para las solicitudes presentadas por medios electrónicos)

Presento la siguiente documentación

Documento	Breve descripción	HASH